

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9197** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000218/2011, referente al concursado Soler y Soler Costa Mediterránea, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el día 22 de febrero, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

En Murcia, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010056-1